

MTRO. PABLO VÁZQUEZ CAMACHO



SSC

**SÍNTESIS
INFORMATIVA**



**COMUNICACIÓN
SOCIAL**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD INNOVADORA
Y DE DERECHOS

SSC

Ya suman 1,662 motos al corralón

POR IONÁS LÓPEZ

jonas.lopez@gtmm.com.mx

Ayer, a seis días de que entraron en vigor las modificaciones en el Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México, se habían aplicado dos mil 153 infracciones y remitido al corralón mil 662 motocicletas.

Las alcaldías con mayor número de infracciones son Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

En conferencia de prensa, el jefe de Gobierno, Martí Batres, y el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez, indicaron que se mantendrá el dispositivo Salvando Vidas.

Previamente se llevó a cabo una campaña de concientización, se repartieron volantes informativos y se instalaron 100 señalamientos.

Algunas conductas que buscan "inhibir" son transportar a menores de 12 años, no utilizar casco protector certificado y transportar a más de dos personas.



Foto: Archivo/David Solís

El domingo pasado entraron en operación nuevas reglas.



Acciones

Los operativos los han aplicado 900 policías de Tránsito con acompañamiento de personal de Asuntos Internos y de las áreas de Derechos Humanos.



Suman 2,153 multas a motociclistas

IVÁN SOSA

Dos mil 153 infracciones fueron expedidas a seis días de que entraron en vigor las reformas al Reglamento de Tránsito que endurecieron las sanciones a motociclistas.

Con la nueva normativa, este tipo de vehículos pueden ser enviados al corralón, en caso de que los pasajeros no porten casco de seguridad, de que se traslade a más de dos personas o que viajen menores de 12 años.

Esta semana fueron desplegado 900 agentes para vigilar el cumplimiento del Reglamento, informó el subsecretario de Control de Tránsito, Francisco Javier Moreno.

Detalló que los operativos fueron implementados en vialidades como Calzada de Guadalupe y Eje 3 Norte, en la Gustavo A. Madero; en Eje 2 Oriente y Avenida Congreso de la Unión, en Iztacalco, así como en puntos de Polanco, en la Miguel Hidalgo.

Hasta ayer, sumaban mil 662 motocicletas remitidas a los depósitos vehiculares.

“La mayoría de las faltas han sido por circular sin utilizar casco de seguridad, estacionamiento prohibido o por no contar con la documentación requerida, en este caso, las licencias”, expuso el Secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez.

“Si uno va en una motocicleta con un menor de 12 años, se va al corralón, porque, si no se va al corralón, continúa poniendo el riesgo a la persona menor de 12 años”, subrayó Andrés Lajous, titular de la Secretaría de Movilidad (Semovi).

El funcionario detalló también que, entre enero y septiembre de este año, au-

mentó 102 por ciento el número de solicitudes de licencias para motociclistas, lo que significó que se han expedido 41 mil 528 licencias.



Andrés Lajous, titular de Semovi

“ Si uno va en una motocicleta con un menor de 12 años, se va al corralón, porque, si no se va al corralón, continúa poniendo el riesgo a la persona menor de 12 años”.

Pablo Vázquez, titular de la SSC

“ La mayoría de las faltas han sido por circular sin utilizar casco de seguridad, estacionamiento prohibido”.

En 6 días han impuesto 2,153 infracciones a motociclistas y remitido 1,662 motos al corralón



LUIS A. BARRERA

CONTINUARÁN LOS OPERATIVOS

Van 2 mil 153 infracciones a motociclistas

GENOVEVA ORTIZ

Remitidos al corralón mil 662 potros de acero por incumplir las nuevas disposiciones del Reglamento de Tránsito en la capital mexicana

En los primeros seis días de la entrada en vigor del conjunto de reformas al Reglamento de Tránsito se han impuesto 2,153 infracciones a motociclistas y se han remitido al depósito vehicular a 1,662 motocicletas.

Así lo dio a conocer el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, al hacer un llamado a los usuarios de motocicletas a cumplir con las medidas de seguridad, al tiempo que reiteró que las autoridades capitalinas seguirán realizando operativos en los puntos con mayor riesgo para remitir al corralón a quienes no cumplan con las medidas establecidas en el Reglamento de Tránsito.

En conferencia de prensa, acompañado por el secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho; el secretario de Movilidad, Andrés Lajous Loaeza, y el subsecretario de Control de Tránsito, Francisco Javier Moreno Montaña, el jefe de Gobierno hizo un primer balance a partir de la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de Tránsito el pasado 24 de septiembre, cuyo propósito es salvar vidas y reducir los hechos de tránsito de motociclistas.

Destacó que entre las conductas peligrosas a inhibir está el transportar a pasajeros menores de 12 años, no utilizar casco protector certificado, transportar más de



dos personas, no portar placas y no portar licencia de conducir vigente y acorde al vehículo que se maneja.

“A seis días de la entrada en vigor de estas reformas, se han aplicado 2,153 infracciones por no portar casco de seguridad, por estacionamiento prohibido, por no contar con la documentación requerida y, además, se han remitido al depósito o corralón a 1,662 motocicletas.

Informó que las alcaldías que concentran el mayor número de infracciones son Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

A su vez, el secretario de Movilidad indicó que las reformas al Reglamento de Tránsito buscan inhibir conductas peligrosas, como transportar pasajeros menores de 12 años de edad, no utilizar casco protector, transportar más personas que la capacidad máxima del vehículo, no portar placas y que los menores de edad no conduzcan estos vehículos.

Además, dijo, se reforzó la obligatoriedad de conducir con las licencias para moto A1 (solo para motocicleta) o la A2 (que es para un coche o una motocicleta).

Informó que, a partir del descuento de 50% para el trámite de placas, 24 mil 206 motociclistas han cumplido con este requisito en la Ciudad de México, lo que comparado con el mismo periodo de enero-septiembre de 2022, representa un aumento de 54% en el alta de motos.

Actualmente, existen 609 mil 735 motocicletas con placa registrada en la Ciudad de México, indicó Lajous, quien abundó que esta es una medida de seguridad y control para los propios motociclistas.

El titular de Semovi destacó que desde la puesta en marcha de las licencias A1 y A2 especializada para la conducción de moto, y de auto y moto, respectivamente, se han expedido 41,528 licencias desde el 31 de julio de 2021.

De acuerdo con las láminas que mostró el titular de Semovi, en el primer trimestre de 2023 se reportaron 3,829 personas lesionadas en hechos de tránsito vinculados a motocicletas; en el segundo trimestre de 2023 se registraron 3,611 personas lesionadas.

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, informó que antes de la entrada en vigor de los cambios al Reglamento de Tránsito se hizo una campaña de concientización y se instalaron

100 señalamientos en puntos con mayor incidencia de percances.

Indicó que a seis días de la entrada en vigor de las modificaciones, la mayoría de las infracciones se han impuesto por circular sin casco de seguridad, estacionarse en lugar prohibido y no contar con la documentación requerida.

En tanto, el subsecretario de Control de Tránsito, Francisco Javier Moreno Montaña, informó que se han dispuesto de 900 elementos para llevar a cabo estas acciones.

Informó que entre las vías donde se han implementado los dispositivos de supervisión son Calzada de Guadalupe y Eje 3 Norte, en la colonia Guadalupe Tepeyac, alcaldía Gustavo A. Madero; Eje 2 Oriente y Avenida Congreso de la Unión, en la colonia Barrio de Zapotla, alcaldía Iztacalco, así como en diversos puntos de la colonia Polanco, alcaldía Miguel Hidalgo.

Asimismo, mencionó que el dispositivo de supervisión se ha implementado en Canal Río Churubusco y Avenida Té, en la alcaldía Iztacalco; Eje Central y Marroquí, colonia Centro, en la alcaldía Cuauhtémoc.

Indicó que los dispositivos de seguridad cuentan con el acompañamiento de personal de Asuntos Internos y de las áreas de Derechos Humanos, con el fin de verificar que la actuación se realice con estricto apego a los derechos.

Recordó que, al utilizar motocicletas, deben circular todo el tiempo con las luces traseras y delanteras encendidas; no llevar más personas que las que caben en el vehículo, usar aditamentos luminosos o bandas reflejantes en horario nocturno.

El subsecretario Moreno enfatizó la importancia de portar las licencias A1, A2 o permanente, “porque su incumplimiento conlleva a sanciones como la remisión de los vehículos al depósito y recibir una multa equivalente a 20, 25, 30, 40 o 50 veces la unidad de medida actualizada vigente, así como restar de 3 a 6 puntos a la licencia para conducir.

PRIMER BALANCE

EL JEFE de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, hizo un primer balance a partir de la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de Tránsito el pasado 24 de septiembre, cuyo propósito es salvar vidas y reducir los hechos de tránsito de motociclistas

Las alcaldías que concentran el mayor número de infracciones son Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza





Las autoridades capitalinas exhortan a los motociclistas a cumplir con las medidas de seguridad /CORTESÍA: GCDMX



EXISTE DÉFICIT DE PERSONAL

SSC promete más policías de Tránsito

Laboran cerca de mil 300 uniformados para atender a la ciudad, reconoció subsecretario de la policía

GLORIA LÓPEZ

El secretario de Seguridad Ciudadana, Pablo Vázquez Camacho, anunció que la Policía de Tránsito tendrá, de manera gradual, más elementos debido al déficit que hay de uniformados.

En conferencia, el funcionario aclaró que la plantilla operativa de la Subsecretaría de Tránsito se reforzará con los cadetes que comiencen a graduarse.

“El proceso de reforzamiento será permanente, justamente en las siguientes generaciones de graduación de cadetes se van a destinar un número de cadetes a la Subsecretaría de Control de Tránsito, tenemos que llegar poco a poco al óptimo”, mencionó el secretario.

El pasado 28 de septiembre, **El Sol de México** informó que, de acuerdo con el subsecretario de Control de Tránsito, de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Francisco Javier Moreno Montaña, la ciudad no tiene los suficientes elementos viales.

En entrevista, este funcionario dijo que actualmente operan cerca de mil 300 uniformados, de los cuales 980 laboran durante el día y el resto en la noche.

“Se ha ido fortaleciendo el estado de fuerza; sin embargo, son pocos los elementos de Tránsito para toda la Ciudad de México”, dijo Moreno Montaña a este diario. Confío que este año se integran de 100 policías más.

De acuerdo con Vázquez Camacho, la falta de personal operativo se debe a que durante las pasadas administraciones no

creció en el número de personal, pero desde hace dos años se trabaja para revertir la situación.

El secretario de Seguridad Ciudadana destacó además que desde el pasado 24 de septiembre, con la entrada en vigor de las modificaciones al Reglamento de Tránsito, a la fecha se han implementado operativos para motociclistas vialidades como Calzada de Guadalupe y Eje 3 Norte, colonia Guadalupe Tepeyac en Gustavo A. Madero, Eje 2 Oriente Barrio de Zapotla y Canal Río Churubusco y Avenida Te.

Al respecto, el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama destacó que en seis días de operativos para *bikers*, las autoridades acumulan dos mil 153 infracciones y han remitido al corralón a mil 662 motocicletas por distintas violaciones al Reglamento de Tránsito.

MOTOS CON PLACAS

ENTRE ENERO y septiembre 24 mil 206 motocicletas se emplacaron, lo que representa un alza de 54 por ciento respecto a 2022



CORTESIA @SSC



El 24 de septiembre
entró en vigor el nuevo
Reglamento de Tránsito



¡Ojo motociclistas! Las nuevas reglas de tránsito

La Secretaría de Movilidad recordó a los motociclistas que a partir del 24 de septiembre pasado entraron en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito. Quienes no las respeten tendrán una sanción que va de los 518 pesos a 2 mil 75 pesos. Algunas de las disposiciones son el uso obligatorio de casco y no viajar en compañía de menores de 12 años, entre otras. ●



web



GABRIEL PANO. EL UNIVERSAL



En una semana infraccionan a más de 2 mil motociclistas

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

A casi una semana de la entrada en vigor de las reformas al Reglamento de Tránsito para motociclistas, el Gobierno de la Ciudad de México reportó la aplicación de 2 mil 153 infracciones, principalmente por no utilizar casco, estacionarse en zonas prohibidas y no portar licencias; además, se remitieron mil 662 unidades al corralón.

Las alcaldías que tuvieron la mayor parte de sancionados fueron Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

En un reporte presentado por las autoridades, se informó de un aumento de 54 por ciento en el registro de nuevas placas para motocicletas, con lo que 24 mil 206 unidades se dieron de alta en la Ciudad de México a partir de los descuentos otorgados durante 45 días. En total, suman 609 mil 735 motos con matrícula de la capital.

Además, durante ese periodo se incrementó en 102 por ciento el trámite de licencias de conducir para motociclista, en comparación con el mismo periodo del año pasado.

De acuerdo con las autoridades, los operativos viales van a continuar a fin de disminuir el número de accidentes de tránsito.

“Si uno va en una motocicleta y no trae casco, se va al corralón, porque si no continúa exponiéndose al riesgo; si uno va en una motocicleta con un menor de 12 años, se va al corralón, porque si no continúa poniendo el riesgo al menor; si uno va en una motocicleta con tres personas, se va al corralón, porque si no sigue exponiendo al riesgo a todas las personas que viajan en ella”, resaltó el secretario de Movilidad Andrés Lajous.

Por otra parte, se informó que la reapertura de la línea 1 del Metro —que será antes de concluir octubre— será de Pantitlán a Isabel la Católica, por lo que Salto del Agua —que también fue intervenida— seguirá cerrada debido a que es necesario un “espacio de maniobra” para las obras del resto de la línea hacia Observatorio.



▼ Operativo en la avenida Cuauhtémoc, donde suelen invadir el carril del Metrobús y el de las bicicletas. Foto La Jornada



El GCDMX aplica más de 2 mil infracciones a motociclistas en 6 días

El nuevo reglamento indica que no se deben transportar menores de 12 años en las motocicletas, es obligatorio utilizar casco protector certificado y no pueden viajar más personas de la capacidad máxima

Jorge Aguilar

metropoli@cronica.com.mx

El Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX), en conjunto a la Secretaría de Movilidad (Semo-vi), ejecutaron 2 mil 153 infracciones a motociclistas que transgredieron las modificaciones al Reglamento de Tránsito, entre las que destacan transportar menores de 12 años en las motocicletas, no utilizar casco protector con ciertas características o certificado, transportar más personas que la capacidad máxima del vehículo, no portar placas y que los menores de edad no conduzcan estos vehículos.

Los nuevos lineamientos que entraron en vigor a partir del 24 de septiembre se realizaron en acompañamiento con diversas organizaciones de motociclistas, para definir las medidas adecuadas que permitieran salvar vidas sin estigmatizar a los usuarios de las motocicletas. Luego de varias reuniones, se estableció que las personas menores de 12 años no tienen la fuerza para resistir la gravedad en curvas, sobre todo cuando hay brincos.

Además, el nuevo casco que los conductores de portar tiene que poseer armazón, relleno amortiguador, relleno de confort, sistema de retención y visor.

Martí Batres, jefe de Gobierno de la capital, informó que a seis días de la entrada en vigor de estas reformas las infracciones

también se ha amonestado a los conductores que han invadido algún estacionamiento prohibido, o que no cuentan con la documentación requerida; como resultado del operativo, se han remitido al corralón a mil 662 motocicletas.

Las alcaldías con mayor el número de infracciones son Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa, Gustavo A. Madero y Venustiano Carranza.

Andrés Lajous, titular de la Semo-vi declaró que los cambios al Reglamento de Tránsito también tienen como finalidad incrementar el emplacamiento de motocicletas durante 45 días, esto gracias al descuento de 50 por ciento para el alta de placas que el organismo otorgó junto a la Secretaría de Finanzas.

“Como resultado inicial tras este descuento, se emplacaron 24 mil 206 motocicletas en estos 45 días, lo cual representa un incremento de 54 por ciento en el alta de motos frente al mismo periodo del año pasado. En total, son alrededor de 600 mil motocicletas que están registradas con placas de la Ciudad de México. Entre enero y septiembre de 2023, hubo un incremento de 102 por ciento en el número de licencias que se han otorgado a motociclistas, esto quiere decir que tenemos ahorita 41 mil 528 licencias a motociclistas que se emitieron”, explicó.

En adición a las acciones por

mejorar las habilidades de las personas que usan motocicleta, existe una Motoescuela gratuita y otra que es exclusiva para mujeres, institución a la que asisten mil 323 personas.

“En el caso de fallecimientos, el último trimestre 2022, fue el trimestre donde nos llamó la atención lo que estaba sucediendo, y hemos visto en la comparación trimestre con trimestre una reducción también en el número de fallecimientos en motocicleta, lo cual es una buena noticia y que nos llama a reforzar estas medidas y seguir trabajando con las organizaciones de motociclistas”, reveló el funcionario.

Al tomar la palabra, Francisco Javier Moreno, subsecretario de Control de Tránsito, resaltó que alrededor de 900 trabajadores se han colocado en las avenidas principales, elementos que tienen la misión de vigilar que las nuevas normas del reglamento sean acatadas. Las principales vías donde se han implementado estos dispositivos de supervisión son: Calzada de Guadalupe y Eje 3 Norte, en colonia Guadalupe Tepeyac, Eje 2 Oriente y Avenida Congreso de la Unión, Canal de Río Churubusco y Avenida Té, Eje Central y Marroquí.





Los nuevos lineamientos que entraron en vigor a partir del 24 de septiembre se realizaron en acompañamiento con diversas organizaciones de motociclistas. Semovi.



Infraccionan a más de dos mil bikers

MOTOCICLISTAS FALTOSOS

Autoridades informaron que alrededor de mil 662 unidades se fueron al corralón

LAURA ARANA

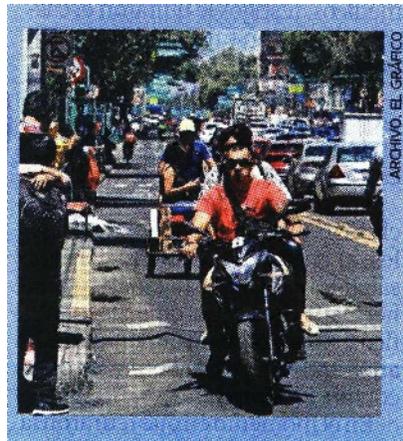
A seis días de entrar en vigor las modificaciones al Reglamento de Tránsito para motociclistas en la Ciudad de México, se aplicaron 2 mil 153 infracciones, y se remitiéron al corralón mil 662 unidades.

El jefe de Gobierno, Martí Batres, informó que las demarcaciones que concentraron un mayor número de infracciones son Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Iztapalapa,

Gustavo A. Madero, y Venustiano Carranza.

Entre las infracciones más comunes son: no utilizar casco de seguridad, estacionarse en lugar prohibido, no contar con la documentación requerida, como la licencia A1, sólo para motocicletas o la A2 que es para un vehículo, un coche o motocicleta”.

Señaló que en la CDMX se cuenta con el registro de alrededor de 600 mil motocicletas con placas.





¡SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES!

 **@SSC_CDMX**

 **@PolicíaCDMX**

 **@policia_cdmx**

 **Secretaría de Seguridad Ciudadana**

 **@ssc_cdmx**



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SSC

CIUDAD **INNOVADORA**
Y DE **DERECHOS**